

Consejerías de Trabajo,
Migraciones y Seguridad Social

BOLETÍN DE ACTUALIDAD EXTERIOR



SG DE RELACIONES INTERNACIONALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

ÍNDICE



Inclusión



S. Social



Trabajo



Migraciones

CONSEJERÍA DE ALEMANIA

- El Ministerio de Familia planea la introducción de una nueva prestación social

POLONIA

- La CE considera correcta la suspensión del derecho de asilo en Polonia

CONSEJERÍA DE ARGENTINA

- El Gobierno anunció una reforma migratoria para endurecer el ingreso de extranjeros y deportar a quienes delinquen

CONSEJERÍA DE BÉLGICA

- Reforma en las cotizaciones sociales para todos los autónomos con actividad secundaria para evitar el fraude

PAÍSES BAJOS

- Seguir trabajando después de la edad de jubilación, es cada vez más habitual

LUXEMBURGO

- Luxemburgo obligará a trabajar más para obtener la pensión completa.

CONSEJERÍA DE CANADÁ

- Mandy Gull-Masty asume el desafío más arduo como nueva ministra de Servicios Indígenas: una misión sin precedentes

CONSEJERÍA DE CHILE

- La tasa de natalidad baja en Chile a su mínimo histórico y 1 de cada 5 nacidos son hijos de extranjeros

CONSEJERÍA DE DINAMARCA

- Más inmigrantes musulmanes en el trabajo

ESTONIA

- Estonia flexibiliza normas para contratar más trabajadores extranjeros y aliviar la escasez laboral

FINLANDIA

- Disposiciones más detalladas sobre el derecho a residir en Finlandia tras una decisión de expulsión del país

LETONIA

- El Parlamento rechaza la propuesta de conceder el derecho de voto a los no ciudadanos de Letonia

LITUANIA

- Lituania defiende su reforma de pensiones ante las críticas de la Comisión Europea y busca mejorar el sistema con nuevas propuestas

NORUEGA

- LO propone reformar las pensiones AFP para ampliar el acceso y adaptarse a nuevas condiciones laborales

SUECIA

- Investigación propone normas más estrictas sobre deportación por delitos

CONSEJERÍA DE EEUU

- La escalada de medidas antiinmigración preocupa a las empresas

CONSEJERÍA DE FRANCIA

- Iniciativas del Gobierno para favorecer el acceso al empleo de los trabajadores extranjeros

CONSEJERÍA DE ITALIA

- Visible ralentización de las jubilaciones anticipadas en Italia y acentuación de la brecha de género en pensiones

RUMANÍA

- La Defensora del Pueblo rumana advierte problemas en la interpretación de la legislación en materia de violencia doméstica

CONSEJERÍA DE MARRUECOS

- 86000 vendedores ambulantes se incorporan al sector formal

CONSEJERÍA DE PERÚ

- Regulación de las plataformas digitales

BOLIVIA

- Incremento del salario mínimo interprofesional en Bolivia

CONSEJERÍA DE PORTUGAL

- El programa electoral de la coalición de centro derecha: imprecisa en sus objetivos de política laboral y restrictiva la política migratoria

CONSEJERÍA DE REINO UNIDO

- Starmer emprende una dura reforma migratoria, no exenta de polémica.

IRLANDA

- Irlanda redefine el sistema de asilo con un ambicioso Proyecto de Ley de Protección Internacional 2025¹ que acelera trámites y endurece controles

CONSEJERÍA DE SUIZA

- El Consejo federal pretende estabilizar y modernizar el Seguro de Vejez y Supervivencia

AUSTRIA

- Aprender alemán para integrarse en el empleo.

CONSEJERÍA DE URUGUAY

- El Frente Amplio (FA) integrará comisión de expertos para el diálogo sobre seguridad social

PUBLICACIONES DE INTERÉS

MISSM

- La Seguridad Social inicia la publicación de una estadística sobre los días cotizados.
- El Ministerio de Migraciones amplía su programa de inserción laboral de personas refugiadas con nuevas empresas y convenios.
- El Ingreso Mínimo Vital ha llegado a más de 1 millón de hogares y beneficiado a más de 3 millones de personas desde su aprobación hace 5 años.
- El Gobierno estrena el nuevo Reglamento de Extranjería tras una intensa campaña de formación y refuerzo en las oficinas

UNIÓN EUROPEA

- Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: Estatus y mandatos 2025
- Seguridad fronteriza: acuerdo sobre la implantación gradual del Sistema de Entrada y Salida.

CONSEJO DE EUROPA

- 7ª reunión del Comité de Expertos sobre Inclusión Intercultural (ADI INT) celebrada en Estrasburgo.
- El Consejo de Europa y la UE lanzan una nueva iniciativa para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el deporte.

COMISIÓN EUROPEA

- Informe de seguimiento del rendimiento del capítulo EaSI del FSE+ para 2021-2023
- La Comisión propone facilitar la aplicación del concepto de tercer país seguro
- La Comisión anuncia el lanzamiento del servicio compartido de correspondencia biométrica.
- La Comisión Europea aporta 3.000 millones de euros adicionales para apoyar la gestión de la migración y el asilo.

CARTA DE ESPAÑA

- Temas destacados en la Revista Carta de España – Actualización 19/05/25

OBERAXE

- Temas destacados en el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia – Actualización 19/05/25
- El informe 'Global Overview of Migration Routes 2024' registra la cifra más alta de muertes desde que la OIM comenzó a recopilar datos.

OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN - OPI

- Catálogo de Datos del OPI



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

CONSEJERÍA DE ALEMANIA



Alemania

El Ministerio de Familia planea la introducción de una nueva prestación social

La ministra alemana de Familia, Prien (CDU), propone introducir una prestación por cuidados, para familiares que cuidan a personas dependientes. Inspirada en el modelo de la prestación parental, la medida busca compensar la pérdida de ingresos por reducir o abandonar el empleo para brindar cuidados. Con esta medida, busca aliviar la carga de los cuidadores no profesionales, reconociendo su labor en un contexto de creciente necesidad de cuidados debido al envejecimiento de la población. La CDU/CSU y el SPD (actual coalición de gobierno) habían anunciado reformas estructurales de gran calado en el sector sanitario y asistencial en el acuerdo de coalición. Se contemplan varias opciones respecto a la duración de la prestación, su importe y un posible baremo social, adaptándose a las circunstancias individuales de los cuidadores. Todavía no se ha establecido un calendario concreto, pero Prien dejó claro que la implementación de esta medida está supeditada a una mejora en la situación económica del país y al establecimiento de prioridades, siendo la equidad de oportunidades para niños y jóvenes una de las principales. Diversas organizaciones sociales han acogido favorablemente la propuesta.



Polonia

La CE considera correcta la suspensión del derecho de asilo en Polonia

Durante una visita a la frontera entre Polonia y Bielorrusia, el comisario europeo de Asuntos Internos y Migración, Magnus Brunner, respaldó la reciente decisión del gobierno polaco de suspender el derecho de solicitar asilo a quienes cruzan por esa zona. En la conferencia conjunta con el ministro polaco del Interior, Tomasz Siemoniak, Brunner señaló que esta política es “correcta según el derecho de la UE” y agradeció a Polonia por proteger la frontera oriental de la UE ante lo que calificó como “migración instrumentalizada” por parte del régimen bielorruso. En respuesta a los miles de migrantes que han intentado cruzar hacia Polonia desde 2021 con apoyo de Bielorrusia, Polonia ha introducido una serie de duras medidas, como barreras físicas y electrónicas, zonas de exclusión y, más recientemente, devoluciones en caliente y la suspensión del derecho de asilo. Aunque la ONU y defensores de derechos humanos acusan a Polonia de violar el derecho internacional, Brunner reiteró que, si los Estados aplican la normativa comunitaria, estas acciones son legales. La Comisión Europea apoyará financieramente estas políticas, asignando a Polonia 52 millones de euros para reforzar su frontera.



CONSEJERÍA DE ARGENTINA

El Gobierno anunció este miércoles una reforma migratoria que endurecerá los requisitos para obtener la ciudadanía argentina, como así también medidas para facilitar la expulsión de aquellos extranjeros que cometan delitos en el país.

La **nueva reforma migratoria** incluirá los siguientes puntos:

- Cualquier condenado que intente ingresar a la Argentina será rechazado.
- Quienes sean encontrados en flagrancia por pasos no habilitados serán expulsados inmediatamente.
- La persona que mienta en la información durante su ingreso será expulsada.
- Todo extranjero condenado por cualquier delito será deportado.
- Se acortarán los plazos de apelación de la deportación.
- Los inmigrantes ilegales y los residentes transitorios y temporales deberán pagar los servicios de salud.
- Quienes ingresen a la Argentina deberán presentar seguro médico.
- Se habilitarán a las universidades a cobrar los servicios de educación, si así lo desean.
- Serán más severos los requisitos para obtener la residencia permanente y la ciudadanía, que solo se otorgará a quienes residan de forma continua dos años en la Argentina sin abandonar el territorio nacional.
- Quienes permanezcan de forma irregular no podrán obtener la ciudadanía.

Como una novedad, **la normativa crea una suerte de “ciudadanía por grandes inversiones”**. Es un asunto que deberá ser elaborado en la reglamentación posterior, pero, a modo general, servirá para acelerar el proceso de ciudadanía para aquellos extranjeros que radiquen grandes inversiones en el país.

CONSEJERÍA DE BÉLGICA



Bélgica

Reforma en las cotizaciones sociales para todos los autónomos con actividad secundaria para evitar el fraude

El Comité de Gestión propone eliminar el umbral mínimo de ingresos para pagar cotizaciones sociales a autónomos con actividad secundaria. Hoy, un 28 % de ellos no supera los 1.881,76 €/año y no paga nada. La reforma crearía una cotización mínima trimestral de 100 euros. A cambio, los autónomos obtendrían una protección social adicional. Unizo respalda la propuesta y pide combatir abusos fiscales ligados a la deducción de pérdidas. La ministra Simonet deberá aplicarla, conforme al acuerdo de coalición. Hay más de 330.000 autónomos con actividad secundaria en Bélgica. Solo uno de cada diez se convierte en autónomo a tiempo completo tras diez años.



Países Bajos

Seguir trabajando después de la edad de jubilación, es cada vez más habitual

Cada vez más personas en Países Bajos continúan trabajando después de jubilarse. Los convenios colectivos permiten contratos después de la fecha legal de la jubilación, aunque no lo garantizan como derecho. La escasez de personal es la principal razón por la que los empleadores los contratan. Los jubilados no generan costes sociales ni indemnizaciones, lo que los hace atractivos. El sindicato CNV se opone, pues cree que compiten de forma desleal con desempleados de 55-67 años. Esta tendencia afecta la equidad en el acceso al empleo. La práctica se normaliza sin una regulación clara.



Luxemburgo

Luxemburgo obligará a trabajar más para obtener la pensión completa

La reforma de pensiones en Luxemburgo alargará progresivamente el tiempo de cotización necesario para jubilarse con pensión completa. Cada año se añadirán tres meses, aunque aún no se define el calendario exacto. Actualmente, se requieren 40 años de cotización. El objetivo es acercar la edad real de jubilación (61 años) a la legal (65 años). El gobierno prefiere esta vía a subir cotizaciones o usar reservas. Se trata de una medida estructural para sostener el sistema de pensiones. Se desconoce aún el impacto sobre distintas generaciones.



CONSEJERÍA DE CANADÁ

Mandy Gull-Masty asume el desafío más arduo como nueva ministra de Servicios Indígenas: una misión sin precedentes

Mandy Gull-Masty hace historia como la **primera persona indígena en liderar el Ministerio de Servicios Indígenas de Canadá**, enfrentando una tarea monumental. Con experiencia tanto como ministra como ex gran jefa de los Cree en Quebec, asume el desafío con una visión única. Hereda expedientes críticos como la reforma del sistema de protección infantil de las Primeras Naciones y la crisis del acceso al agua potable. Su nombramiento genera expectativas y desafíos, con expertos en políticas indígenas analizando el significado de su liderazgo. A pesar de la complejidad de la burocracia, **Gull-Masty busca colaboración dentro del gabinete y el respaldo de las comunidades a las que servirá**, con la esperanza de impulsar cambios significativos.

Fuente: THE CANADIAN PRESS/Justin Tang

[Enlace a la noticia](#)



CONSEJERÍA DE CHILE

La tasa de natalidad baja en Chile a su mínimo histórico y 1 de cada 5 nacidos son hijos de extranjeros

La tasa de natalidad ha ido disminuyendo en Chile aceleradamente, hasta llegar a los 1,16 hijos promedio por mujer en 2024, una de las más bajas a nivel mundial. En relación con 1994, el número de nacimientos ha caído un 50%. La inmigración de los últimos años ha venido a paliar esta problemática (el 20% de los nacidos en Chile son ya hijos de extranjeros), pero aun así la caída en la natalidad ha sido acentuada. De hecho, se espera que la proporción de personas mayores siga aumentando, superando el porcentaje de niños y jóvenes menores de 15 años en el año 2030. En el contexto de las próximas elecciones presidenciales que se celebran este año en Chile, el debate ha entrado en el terreno político. El Gobierno quiere aprobar antes del fin de su mandato el acceso a centros infantiles universales y gratuitos para trabajadores, mientras otros candidatos, proponen transferencias monetarias por nacido a las familias, extensión de la baja por maternidad, o asistencia médica pública y de calidad para el embarazo.

CONSEJERÍA DE DINAMARCA



Dinamarca

Más inmigrantes musulmanes en el trabajo

Los inmigrantes de países predominantemente musulmanes han mejorado su capacidad para encontrar trabajo. Un nuevo informe de la Confederación de la Industria Danesa (DI), la mayor organización empresarial de Dinamarca muestra que 80.800 personas de los países MENAPT (que abarcan Oriente Medio, el Norte de África, Pakistán y Turquía) tenían empleo a finales de 2024, lo que supone un aumento del 28 % desde 2019.

"No podemos prescindir de nadie. Nos enfrentamos a una enorme escasez de mano de obra", declaró Peter Halkjær, director de mercado laboral de DI, citando los casi 80.400 intentos fallidos de contratación en tan solo cinco meses de 2024 como prueba de la urgente necesidad de mano de obra. "Es lamentable que el debate sobre la mano de obra internacional se vea empañada por el debate sobre los refugiados, ya que necesitamos personas que se mantengan a sí mismas y contribuyan positivamente a la economía".

A pesar de los resultados positivos, los partidos de derecha afirman que incluso la inmigración basada en el trabajo, como la de las tan necesarias enfermeras de Siria e Irán, corre el riesgo de generar tensiones culturales y sociales.

"Debemos ser muy cautelosos con la cantidad de personas que admitimos, porque incluso si conseguimos mano de obra, no vale la pena si esto genera graves problemas sociales", declaró el diputado de la Alianza Liberal Steffen Larsen.

Tras conocerse a principios de este mes que el número de personas que llegan aquí desde países musulmanes casi se ha duplicado desde 2019, con muchas más personas que vienen a trabajar o estudiar y muchas menos que solicitan asilo o reunificación familiar, la primera ministra Mette Frederiksen declaró estar "extremadamente preocupada" por el papel que desempeña el islam en la sociedad danesa y europea.

"Basar la vida en el Corán es incompatible con ser demócrata... en las sociedades europeas modernas, Dios ha tenido que hacerse a un lado porque la democracia es lo primero", declaró entonces.

Fuentes: politik.nye-tal-indvandrerer-fra-muslimske-lande-kommer-mere-i-arbejde-end



Estonia

Estonia flexibiliza normas para contratar más trabajadores extranjeros y aliviar la escasez laboral

El gobierno de Estonia ha decidido **flexibilizar las normas para contratar trabajadores extranjeros**, con el fin de aliviar la escasez de mano de obra en sectores como construcción, química y tecnología alimentaria. Actualmente, los extranjeros solo pueden ser contratados fuera de las cuotas si ganan al menos 1,5 veces el salario medio estonio, pero hay demanda de trabajadores con salarios más bajos, entre una y 1,5 veces el promedio. El ministro de Economía, Erkki Keldo, aclaró que la medida no busca fomentar migración masiva ni mano de obra barata, sino cubrir vacantes específicas.

Además, se propone vincular la cantidad de trabajadores extranjeros permitidos al desempeño económico del país, permitiendo entre 1.300 y 2.500 contrataciones adicionales según la salud económica. **La industria, representada por empresas como BLRT Grupp, apoya estas medidas**, esperando que simplifiquen la contratación y mejoren la competitividad. Sin embargo, expertos advierten que esto no resolverá todos los problemas del sector manufacturero, que enfrenta un declive.

Fuentes: err.ee



Finlandia

Se amplía la prohibición de entrada y el período máximo de detención: Disposiciones más detalladas sobre el derecho a residir en Finlandia tras una decisión de expulsión del país

Un conjunto de enmiendas a la Ley de Extranjería entró en vigor el 6 de mayo de 2025. Estas enmiendas establecen disposiciones más detalladas sobre la definición de residencia legal. También amplían la duración de la prohibición de entrada y el período máximo de detención. No existe un período transitorio para estas enmiendas.

El objetivo de las enmiendas es reforzar la seguridad y aumentar la eficiencia de las expulsiones del país en situaciones en las que un extranjero reside ilegalmente en Finlandia. Uno de los factores que contribuye a las enmiendas es la legislación de la UE sobre asilo y retorno.

El derecho de residencia está más estrechamente vinculado a la ejecución de la decisión de expulsión del país

Como resultado de las modificaciones, la posibilidad de residir en Finlandia para todos los clientes que hayan recibido una decisión de expulsión del país depende de cuándo sea ejecutable dicha decisión. La decisión se vuelve ejecutable cuando comienza el plazo establecido para el retorno voluntario o cuando las autoridades puedan expulsar a la persona del país. La decisión que se entrega al cliente establece cuándo debe abandonar Finlandia a más tardar. La residencia en Finlandia se vuelve ilegal cuando el cliente ya no posee un permiso de residencia o un visado, por ejemplo, o si no presentó una solicitud mientras el permiso de residencia anterior aún estaba vigente.

Las prohibiciones de entrada de duración determinada pueden ser válidas hasta por 15 años

Tras la entrada en vigor de las modificaciones, se podrá imponer una prohibición de entrada de hasta 15 años a nacionales de terceros países. Antes de las modificaciones, la Ley de Extranjería permitía imponer prohibiciones de entrada de hasta 5 años a nacionales de terceros países. Incluso después de la entrada en vigor de las modificaciones, es posible emitir una prohibición de entrada válida hasta nuevo aviso. Una prohibición de entrada suele impedir la entrada a todo el espacio de la Unión Europea y al espacio Schengen.

Se amplía la duración de la detención: Un extranjero puede ser detenido en ciertas situaciones previstas por la ley, como cuando existan motivos para sospechar que intentará evitar su expulsión del país. La detención también es posible si se considera necesaria para garantizar la seguridad pública.

El plazo máximo de detención de un cliente que haya recibido una decisión de expulsión se amplía de 12 a 18 meses. El periodo de detención podrá extenderse de 6 a 12 meses, incluso antes de que se dicte la decisión de expulsión si la persona se considera un peligro para el orden público y la seguridad o para la seguridad nacional. El Servicio de Inmigración de Finlandia ahora tiene la facultad de imponer la obligación de residencia o la obligación de informar a un solicitante de asilo que resida en un centro de acogida y tenga al menos 18 años.

Las decisiones sobre la detención de una persona las toma la policía o las autoridades fronterizas. El Servicio de Inmigración de Finlandia gestiona las unidades de detención y es responsable de dirigir, planificar y supervisar su funcionamiento práctico.

Fuente: [Finnish Immigration Service](https://finnishimmigration.fi)



Letonia

El Parlamento rechaza la propuesta de conceder el derecho de voto a los no ciudadanos de Letonia

Las enmiendas a la ley electoral de gobiernos locales presentadas por la facción opositora ¡Por la Estabilidad! propuso conceder el derecho a las elecciones locales a los no ciudadanos de Letonia que tuvieran estrechos vínculos con un municipio específico, es decir, que hubieran declarado allí su lugar de residencia o poseyeran bienes inmuebles en él.

Los "no ciudadanos" (en letón: nepilsoņi) son personas que no son ciudadanos de Letonia ni de ningún otro país, pero que, de acuerdo con la ley letona "Con respecto al estatus de los ciudadanos de la antigua URSS que no poseen ni letonia ni otra ciudadanía", tienen derecho a un pasaporte de no ciudadano emitido por el gobierno letón, así como otros derechos específicos. La mayoría de los no ciudadanos son de ascendencia rusa.

La cuestión del derecho de los no ciudadanos a votar en diversas elecciones se ha planteado en el Saeima varias veces en los últimos 20 años. En los últimos años, el programa ¡For Stability! ha estado tratando de incluir esta idea en la agenda de los Saeima.

El jueves, el Saeima también tuvo que repetir sus contraargumentos contra los intentos de defender el derecho al voto de los no ciudadanos. **En Letonia, es posible obtener la ciudadanía letona para participar en los procesos políticos del país.** El proyecto de ley propuesto no solo es cuestionable desde el punto de vista legal, sino también profundamente contrario a los principios fundamentales del Estado letón y a su política de ciudadanía coherente, según la diputada Agnese Krasta (Nueva Unidad).

"Desde la restauración de la independencia, más de 150.000 personas se han convertido en ciudadanos cumpliendo requisitos comprensibles, justos y respetuosos, aprendiendo el idioma del Estado, entendiendo nuestra historia y confirmando su pertenencia a la sociedad letona. Esta es una demostración de confianza y determinación, así como de responsabilidad cívica, que es asumida por todos los que quieren ser parte de este país. También me gustaría recordarles que este tipo de proyectos de ley o proyectos de ley similares no son nada nuevo. Nuestros colegas del partido de oposición ¡Por la Estabilidad! Ainārs Šlesers, líder del partido Letonia Primero, prometió esto hace casi 20 años", dijo Krasta.

Las enmiendas a la ley no fueron aprobadas para su consideración por el Saeima. Sólo fueron apoyados por los propios proponentes, con 75 diputados que votaron en contra.

Fuentes: lsm.lv



Lituania

Lituania defiende su reforma de pensiones ante las críticas de la Comisión Europea y busca mejorar el sistema con nuevas propuestas

La ministra de Trabajo e Inclusión Social de Lituania, Inga Ruginienė, ha respondido a las críticas de la Comisión Europea sobre la reforma de la segunda columna de pensiones, **destacando que el sistema actual ha sido ineficaz y ha generado frustración entre los ciudadanos.** En abril, el Gobierno aprobó una propuesta para permitir que los ciudadanos se retiren voluntariamente del sistema, con la opción de retirar hasta el 25% de sus fondos acumulados. Además, se contempla la posibilidad de retirar la totalidad de los fondos en caso de enfermedad grave, sin aplicar impuestos. Sin embargo, la Comisión Europea ha expresado preocupaciones sobre la sostenibilidad del sistema y la necesidad de mantener altos niveles de participación. Ruginienė ha señalado que, aunque se han recibido diversas recomendaciones, el interés público debe ser la principal consideración al implementar reformas. Se espera que el Parlamento revise la propuesta en mayo y que los cambios entren en vigor en enero de 2026.



Noruega

LO propone reformar las pensiones AFP para ampliar el acceso y adaptarse a nuevas condiciones laborales

Durante el Congreso de la Confederación Noruega de Sindicatos (LO) en mayo de 2025, se aprobó una reforma significativa de la pensión contractual (AFP), tras intensos debates entre los principales sindicatos, Fagforbundet y Fellesforbundet.

Fagforbundet propuso transformar la AFP en un sistema de acumulación, donde los trabajadores adquieran derechos proporcionales al tiempo trabajado en empresas con convenios colectivos. Este modelo permitiría que más empleados accedan a la pensión, aunque con montos potencialmente menores. Además, incluye una cláusula transitoria que permite a los trabajadores mayores de 50 años optar por mantener el sistema actual si cumplen con los requisitos. También se propone extender el derecho a la AFP a personas con discapacidad.

Por otro lado, Fellesforbundet abogó por mantener el sistema actual basado en criterios de calificación, aunque con ajustes para ampliar su alcance. Su propuesta incluye permitir el acceso a la AFP a quienes hayan trabajado al menos 18 años en empresas con convenios colectivos, con al menos 7 de esos años después de los 50. Este enfoque busca

preservar los beneficios existentes para quienes ya califican, evitando reducciones en las pensiones. La falta de consenso llevó a que cada sindicato presentara sus propuestas por separado durante el congreso. Finalmente, se alcanzó un compromiso que combina elementos de ambas propuestas, con el objetivo de ampliar el acceso a la AFP y mejorar su equidad. La nueva presidenta de LO, Kine Asper Vistnes, destacó que esta reforma busca fortalecer la seguridad económica de los trabajadores y adaptarse a las realidades laborales actuales.

Fuentes: dagsavisen.no



Suecia

Investigación propone normas más estrictas sobre deportación por delitos

El ministro de Migración, Johan Forssell, recibió el informe "Un marco regulatorio más estricto en materia de deportaciones por delitos", el 14 de mayo de 2025. **La investigación propone varios cambios que permitirán más deportaciones de extranjeros que cometen delitos.** Entre otras cosas, se propone que los fiscales estén obligados a solicitar la deportación cuando el delito sea motivo de deportación y que el equilibrio se ajuste al nivel mínimo de la UE. También se propone que las prohibiciones de regreso se extiendan y, en muchos casos, que no tengan ningún límite temporal.

– “Ahora por fin se acabó la indulgencia con la gente que viene a Suecia y comete delitos. Se espera que el número de deportados por delitos se sextuple con la propuesta de la investigación. Paso a paso, estamos haciendo que la política migratoria sueca sea más justa. "En última instancia, se trata de reparar a las víctimas de delitos", afirma el ministro de Migración, **Johan Forssell**.

La investigación propone, entre otras cosas, que:

- La deportación debería ser posible en caso de una pena más severa que una multa, sin que se exija que exista riesgo de reincidencia o que el delito sea de cierta gravedad.
- Los fiscales deberían estar obligados a solicitar la deportación cuando el delito sea motivo de deportación.
- Se debería ajustar el equilibrio entre los motivos a favor y en contra de la expulsión y basarlo en el nivel mínimo conforme a los compromisos internacionales de Suecia.
- Se eliminarán los requisitos de criminalidad calificadores que existen para las personas que llegaron a Suecia antes de los 15 años y han residido en el país durante al menos cinco años cuando se presentan los cargos.
- El examen de los obstáculos a la ejecución ya no será examinado por un tribunal judicial, sino por la DG de Migraciones de Suecia en relación con la ejecución de la decisión de deportación.
- Las prohibiciones de entrada serán más largas en más casos y se podrán decidir sobre prohibiciones de entrada sin límite de tiempo en más casos que en la actualidad. Si la pena por el delito corresponde a una pena de prisión inferior a seis meses, la prohibición de regreso normalmente se fijará en cinco años. Si la pena corresponde a una pena de prisión de seis meses o más pero no a una pena de prisión de un año y seis meses, la prohibición de regreso normalmente se fijará en diez años. En el caso de penas más elevadas, es decir, penas de prisión de un año y seis meses o más, por regla general la prohibición de regreso no debería tener un límite temporal.
- Se endurece la escala de sanciones para el delito de permanencia en el país violando una prohibición de regreso y para el delito de emplear a una persona que no tiene derecho a permanecer en el país.

El informe propone que las enmiendas constitucionales entren en vigor el **1 de enero de 2027**.

Fuente: Gobierno sueco. 14.05.2025.

utredning-foreslar-skarpta-regler-om-utvisning-pa-grund-av-brott/



CONSEJERÍA DE ESTADOS UNIDOS

La escalada de medidas antiinmigración preocupa a las empresas

Según una encuesta del bufete de abogados de empleo Littler, una gran mayoría de los directivos de empresas estadounidenses consideran que la política de inmigración es uno de los principales motivos de preocupación, junto con los temas de diversidad, la equidad e inclusión.

Además, el 70% de los ejecutivos afirmaron que esperan que las medidas coercitivas del Servicio de Inmigración y

Control de Aduanas (ICE) y del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) tengan un impacto moderado o significativo en sus lugares de trabajo durante el próximo año. Más de la mitad, un 58%, expresó una grave preocupación de que dichas políticas puedan provocar dificultades para contratar personal. Sólo un 30% manifestó no tener ningún temor.

Los sectores con mayor preocupación son el agrícola, el manufacturero y especialmente el de hostelería (con un 83%). Los temores crecen en proporción con el tamaño de la empresa: los expresó el 80% de los ejecutivos de compañías de más de diez mil empleados.



CONSEJERÍA DE FRANCIA

Iniciativas del Gobierno para favorecer el acceso al empleo de los trabajadores extranjeros

El objetivo es reforzar las iniciativas existentes para **ayudar a los extranjeros que residen legalmente a encontrar trabajo, centrándose al mismo tiempo en las ocupaciones de difícil cobertura**. Esta es la idea central de una instrucción del ministro del Interior de 30 de abril de 2025. La misma, establece la inscripción automática del 100% de los recién llegados que deseen trabajar en las listas de *France Travail* (el Servicio Público de Empleo) de aquí al 1 de enero de 2026. Invita a los prefectos regionales y departamentales a ampliar las iniciativas emprendidas en 2024 en materia de apoyo al empleo, apoyándose también en las iniciativas de las colectividades locales firmantes de un CTAI (contrato territorial de acogida e integración) y de los Crefops (consejos regionales de empleo, formación y orientación profesional). Para promover el empleo de los recién llegados, también están llamados a liderar iniciativas locales, en colaboración con los clubes empresariales y los socios económicos de su zona. También pretende que las empresas que deseen contratar a estos trabajadores estén mejor informadas sobre el marco jurídico, los resortes y las posibilidades de contratación de extranjeros recién llegados.

CONSEJERÍA DE ITALIA



Italia

Visible ralentización de las jubilaciones anticipadas en Italia y acentuación de la brecha de género en pensiones

Cada vez son más visibles los efectos de las medidas adoptadas en los pasados años por el Gobierno Meloni para hacer más complicado el acceso a la jubilación anticipada, es decir, antes del umbral de los 67 años. El último seguimiento de los flujos de jubilación realizado por el INPS, muestra que, en el primer trimestre de 2025 se pagaron 54.094 nuevas pensiones de jubilación anticipada, lo que representa una disminución respecto al año pasado, cuando el total de pensiones anticipadas pagadas por el INPS (en todo 2024) fue de 223.216.

Por otro lado, el INPS señala que, en el primer trimestre de 2025 gestionó 194.582 nuevas pensiones, por un importe medio de 1.237 euros al mes. Esto supone un ligero aumento respecto a los 1.229 euros de media de 2024. **El estudio del INPS, también pone de relieve la acentuación de la brecha de género en las pensiones**; de esa forma, la cuantía mensual cobrada por los hombres asciende a 1.486 euros de media (frente a los 1.457 euros de 2024), y la de las mujeres, de 1.011 euros mensuales (frente a 1.033 euros de media de 2024).



Rumanía

La Defensora del Pueblo rumana advierte problemas en la interpretación de la legislación en materia de violencia doméstica

Según ha señalado recientemente Renate Weber, abogada, activista y Defensora del Pueblo, durante la presentación del informe especial sobre el fenómeno de la violencia doméstica en Rumanía, los principales problemas no radican siempre en la legislación del país, si no que, en numerosas ocasiones, el problema viene de la forma en la que esta legislación se interpreta. Weber pide que aquellos que son responsables de la primera atención a las víctimas, como suele ser el caso de la policía, traten cada denuncia con la máxima seriedad, ya que, en muchas ocasiones, no se toma con una adecuada consideración. De igual modo, la Defensora del Pueblo señala que ha aumentado el número de

víctimas de violencia doméstica que recurren a los servicios policiales, pero que, aun así, los casos de violencia en el hogar siguen siendo insuficientemente denunciados. Por ello, requiere también a los organismos responsables de la gestión de la violencia de género que sean ejemplo de buenas prácticas, y solventen las disfuncionalidades existentes en el desarrollo de su trabajo.



CONSEJERÍA DE MARRUECOS

86000 vendedores ambulantes se incorporan al sector formal

El ministro de Industria y Comercio de Marruecos, Ryad Mezzour informó, en respuesta a una pregunta escrita realizada en la Cámara de Representantes sobre la cuestión de los vendedores ambulantes, más de 86.000 vendedores ambulantes han sido formalizados como parte del Programa Nacional de Regulación del Comercio Ambulante, **enmarcado en la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano**. Aunque la iniciativa representa un avance importante en la lucha contra la informalidad, afronta desafíos estructurales como la falta de terrenos adecuados y la escasa adhesión de algunos beneficiarios.

El comercio ambulante sigue siendo vital para muchas comunidades locales, especialmente en barrios populares, en forma de tiendas que reflejan las dificultades económicas provocadas por la inflación y el bajo poder adquisitivo. Este sector comercial, que emplea a 1,6 millones de personas, se ve afectado por el crecimiento del comercio informal que representa el 15,6% de población activa en Marruecos, que perjudica tanto a los comerciantes estructurados como a los consumidores. Para el Gobierno este sector constituye una actividad importante a nivel económico y social, especialmente como fuente de subsistencia para jóvenes sin formación.

El gobierno propone fomentar el auto emprendimiento como vía para formalizar este sector, **ofreciendo beneficios fiscales y acceso a protección social**. No obstante, se reconoce la necesidad de un enfoque territorial adaptado a las realidades locales, con mayor coordinación entre autoridades y actores económicos para lograr una regulación más efectiva y sostenible del comercio informal.

En este enfoque de promover la formalización de los autónomos a través del auto emprendimiento, el Gobierno ha reforzado la protección social de este colectivo desplegando varias medidas para incitar que los trabajadores del sector informal se integren en la economía nacional, un ejemplo de ellos es la creación del estatus de auto emprendedor que permite que se beneficien de numerosas ventajas, como es el acceso al sistema de protección social.

Prensa digital Lematin.ma
enlace a la noticia.

CONSEJERÍA DE PERÚ



Perú

Regulación de las plataformas digitales

Desde 2021 se está intentando regular en Perú a las empresas privadas de transporte que ofrecen sus servicios a particulares a través de plataformas digitales. En 2022, se agrupó a estos transportes en la categoría de “servicio de transporte especial” incidiendo únicamente en los requisitos de los conductores.

Desde finales de 2024, se debate de nuevo en el Congreso la regulación del sector, adoptando medidas como la creación de registros de conductores, requisitos, o la coordinación con los ayuntamientos, pero sin regular nada sobre las plataformas digitales, más allá de la creación del “Registro Nacional de Empresas Administradoras de Intermediación del Servicio Privado de Transporte Especial a través de Plataformas Tecnológicas”.

En la práctica, se asimila este servicio al del taxi sin tener en cuenta a las plataformas digitales que son parte de una economía colaborativa con un importante mercado en desarrollo.

En el mismo sentido, se modificó en abril el “Reglamento Nacional de Administración de Transporte” que únicamente contiene limitaciones y obligaciones para realizar el servicio de transporte de productos vía *delivery* (los *riders*),

adoptando medidas sobre seguridad ciudadana en materia de tránsito y transporte, pero sin regular el ejercicio de las plataformas digitales ni sus implicaciones laborales.



Bolivia

Incremento de la informalidad laboral

El 1 de mayo se aprobó en Bolivia el Decreto Supremo Nº 5383 por el cual el Salario Mínimo Nacional (el salario mínimo interprofesional) ha pasado de ser 2.500 bolivianos a 2.750 bolivianos (376,87 euros). En el decreto también se ha fijado un incremento salarial del 5% aplicable a trabajadores del Sector Público como educación, salud, fuerzas armadas o policía



CONSEJERÍA DE PORTUGAL

El programa electoral de la coalición de centro derecha: no es muy preciso en sus objetivos de política laboral, al tiempo que sí lo es a la hora de orientar, en sentido restrictivo, la política migratoria

Las elecciones, celebradas el pasado domingo, día 18, dieron como resultado una importante victoria de los partidos de centro derecha y extrema derecha, que consiguieron 156 diputados, frente a los 70 obtenidos por los partidos de izquierda y centro izquierda. Están pendientes de asignación 4 diputados del voto exterior que podrían suponer que la extrema derecha relegase al Partido Socialista a ser tercera fuerza en el Parlamento.

En materia laboral, el programa electoral establece, junto a apelaciones de carácter general que no se traducen en medidas concretas, algún objetivo específico. De entre ellos, destaca la meta de aumentar el salario mínimo interprofesional hasta “cerca” de los 1.100 euros en 2029 (último año de la legislatura que ahora comienza, caso de que durase cuatro años); propiciar las condiciones para que el salario medio alcance la cifra de 2.000 euros, también en 2029; y continuar el proceso de convergencia en materia de protección social de los trabajadores autónomos, cuidadores informales y trabajadores de plataformas digitales en trabajo remoto para empresas externas con el régimen de trabajadores por cuenta ajena, en lo que tiene que ver con la protección por desempleo, enfermedad, parentalidad y jubilación. Por lo demás, se alaba la importancia de la concertación social para fijar objetivos de aumento de la productividad o reforzar los mecanismos de seguridad y salud en el trabajo y las medidas de conciliación familiar, sin detallar, como se dijo anteriormente, medida alguna al respecto.

En materia migratoria, se comienza por reconocer el papel de la inmigración en la prosperidad del país, por ejemplo, con el dato de que, en siete años, el número de inmigrantes cotizantes a la seguridad social de cuadruplicó, hasta superar el millón, para un país con una población activa de 5,5 millones de personas; pero, a continuación, se enumera la problemática que esto comporta en materia de escolaridad o de tensionamiento del sistema nacional de salud, endosando la responsabilidad de todo ello a la política “de inmigración sin control” seguida por el Partido Socialista, hasta 2024. Como corolario, se anuncia la continuación en la política restrictiva iniciada por el actual Gobierno en 2024, con especial énfasis en los mecanismos policiales y administrativos de control. Por cierto, el diario Público, cuatro días antes de las elecciones, daba cuenta del sorprendente dato de que, hasta la fecha, y tras mes y medio de haber sido puesta en marcha, ninguna empresa se había acogido al mecanismo de la llamada “Vía verde”, fruto de un protocolo suscrito por Gobierno y patronales, en teoría para facilitar la contratación de inmigrantes en los países de origen y para responder a las necesidades de aquellas actividades con déficit de trabajadores nacionales.

CONSEJERÍA DE REINO UNIDO



Reino unido

Starmer emprende una dura reforma migratoria, no exenta de polémica

El gobierno británico ha presentado en el Parlamento un **Libro Blanco para Recuperar el Control de la Inmigración**, que busca elevar los requisitos para entrar y residir en el Reino Unido, con el fin último de reducir los elevados índices de migración neta que viene registrando el Reino Unido en los últimos años. Se trata, por tanto, de una **dura reforma migratoria con la que el primer ministro quiere dar la batalla al partido Reform UK**, tras la victoria alcanzada en las elecciones municipales del pasado día 1 de mayo.

La reforma incluye algunas medidas polémicas, como el **incremento del plazo de residencia continuada para acceder a la residencia permanente hasta 10 años** (frente a los 5 actuales), o el notable **endurecimiento de los visados de trabajo**, a través de un nuevo incremento del salario mínimo exigido o de la exigencia de un título equivalente a graduado, para poder acceder a estos visados. Del mismo modo, se restringen los **visados de estudiantes**, limitando el tiempo durante el que puede residir en el Reino Unido, tras obtener un título académico y se endurecen las medidas para el **reagrupamiento familiar**.

Por otra parte, la reforma prevé el cierre de las rutas de visados del sector de los cuidados, lo que tendrá un impacto notablemente negativo en un sector ya de por sí deficitario y con una alta dependencia de mano de obra extranjera. Hay que recordar que durante el 2023 y el 2024 el **Reino Unido ha alcanzado cifras históricas de migración neta, llegando a cuadruplicar las registradas durante los años previos al Brexit**.

Durante la presentación, el primer ministro manifestó que: *“Hay que recuperar el control de nuestras fronteras”*, con una frase con claras evocaciones al *Brexit* y a la campaña tory. Asimismo, advirtió en una frase que ha tenido una enorme repercusión y ha sido duramente criticada: *“We risk becoming an island of strangers, not a nation that walks forward together”*.



Irlanda

Irlanda redefine el sistema de asilo con un ambicioso Proyecto de Ley de Protección Internacional 2025 ([Proyecto de Ley de Protección Internacional 2025](#)) que acelera trámites y endurece controles

El Gobierno irlandés inicia la reforma de su sistema de asilo enmarcada en el Pacto de Migración y Asilo de la UE buscando la **transformación de la gestión de solicitudes de protección internacional**.

El proyecto introduce medidas como el **establecimiento de centros** en los que se recabarán **datos biométricos** y se llevarán a cabo controles preliminares de **salud y vulnerabilidad**. Asimismo, se establece la obligatoriedad de que los solicitantes cooperen con los procedimientos de cribado.

Igualmente, se establece **un procedimiento acelerado para casos infundados o reiterativos** cuyo propósito es agilizar la resolución de solicitudes, lo que plantea dudas sobre las garantías procesales. También se simplifica la apelación, **limitando las audiencias orales**, lo que genera preocupación similar.

Aunque el gobierno irlandés, bajo el liderazgo de Jim O'Callaghan ([Gov.ie](#)) en el Ministerio de Justicia, defiende la eficiencia y el control que aportará la ley, la reforma ha **suscitado críticas por la posible merma de derechos de los solicitantes**.

CONSEJERÍA DE SUIZA



Suiza

El Consejo federal pretende estabilizar y modernizar el Seguro de Vejez y Supervivencia

Para ello, marca las líneas del proyecto de reforma que someterá al Parlamento. Para asegurar la financiación de las pensiones hasta 2040 pretende mantener las actuales fuentes de financiación, pero incrementando los ingresos. Examinará la introducción de un mecanismo de intervención para el supuesto de que se deteriore la situación o no se adopten decisiones políticas a su debido tiempo. Finalmente, quiere fomentar el empleo tras alcanzar la edad de

referencia para la jubilación, derogar la edad tope de 70 años para demorar el cobro de pensión, incrementar la cantidad exenta de cotización para quienes trabajen tras la jubilación y desincentivar las jubilaciones anticipadas. Con estas medidas se pretende también afrontar la escasez de especialistas. El anteproyecto de ley será sometido a consulta a principios de 2026. Fuentes: [Admin](#), [DB](#)



Austria

Aprender alemán para integrarse en el empleo

Con motivo de la presentación del programa de ayudas para la integración, la ministra para la Integración de los extranjeros destaca que quienes pretendan vivir en Austria deberán formar parte de la sociedad, es decir, aprender alemán, esforzarse por trabajar y respetar las reglas y valores. Señala que en el futuro no será suficiente la asistencia a los cursos de alemán, sino que habrá exámenes. Quienes repitan, deberán cofinanciar el curso. Estas medidas serán integradas en el programa de integración obligatoria de la coalición que contempla también sanciones para quienes no colaboren. Fuentes: [BKA](#)



CONSEJERÍA DE URUGUAY

El Frente Amplio (FA) integrará comisión de expertos para el diálogo sobre seguridad social

El Frente Amplio (FA) anunció la creación de una comisión interna compuesta por expertos y políticos con experiencia para participar en el diálogo social sobre protección y seguridad social impulsado por el gobierno de Yamandú Orsi. El presidente del FA, Fernando Pereira, destacó la complejidad del tema y afirmó que el partido se preparará con seriedad, como en anteriores instancias similares. La comisión del FA contará con tres representantes dentro de un grupo de 18 miembros. Pereira aclaró que, si bien el FA no debe compartir la visión del gobierno, buscará acuerdos amplios. También marcó algunas definiciones del partido, como la oposición a una jubilación automática a los 65 años y la crítica al “lucro excesivo” de las AFAP. La reunión fue la primera de una ronda de encuentros entre el comité coordinador del diálogo y los partidos con representación parlamentaria.



PUBLICACIONES DE INTERÉS

MISSM

La Seguridad Social inicia la publicación de una estadística sobre los días cotizados

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha publicado por primera vez una estadística sobre los días cotizados a la Seguridad Social. Unos datos que se obtienen a partir de los registros administrativos de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) tanto de afiliación como de bases de cotización. Estos datos se publicarán de forma trimestral, con una serie temporal que se inicia en enero de 2019 y que ofrece una desagregación por sexo, sección de actividad y tipo de contrato.

[Enlace a la noticia](#)

El Ministerio de Migraciones amplía su programa de inserción laboral de personas refugiadas con nuevas empresas y convenios

Los programas de formación y empleo para personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional desarrollados por la Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional (DGAHSAPI), dependiente de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se consolidan con la contratación de más de trescientas personas en el primer trimestre de 2025. Las actuaciones centralizadas desde la Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional cuentan con la colaboración de multinacionales como *IKEA, Amazon o INECO*, con programas en desarrollo desde 2023, y operadores como la Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Huelva, con un proyecto iniciado a finales de 2024. Todos ellos persiguen como objetivo la inserción laboral de las personas solicitantes de protección internacional a través de distintas acciones.

[Enlace a la noticia](#)

El Ingreso Mínimo Vital ha llegado a más de 1 millón de hogares y beneficiado a más de 3 millones de personas desde su aprobación hace 5 años

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha llegado a más de un millón de hogares (1.010.565) desde su puesta en marcha en junio de 2020, en plena pandemia de Covid. El número de beneficiarios protegidos supera desde entonces los 3 millones de personas (3.008.318), de los cuáles 1,3 millones son niños, niñas y adolescentes, el 43,4% del total. Desde la entrada en vigor de esta política, la Seguridad Social ha destinado 14.938,9 millones de euros al abono de las nóminas de esta prestación.

“El IMV se diseñó como una política dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos” explica la ministra Elma Saiz. **“Hay que seguir trabajando, pero haber ayudado a 3 millones de personas, de las cuáles más de un tercio son menores, es un gran paso”.**

[Enlace a la noticia](#)

El Gobierno estrena el nuevo Reglamento de Extranjería tras una intensa campaña de formación y refuerzo en las oficinas.

El nuevo Reglamento de Extranjería (Reloex), aprobado el 20 de noviembre de 2024, entra hoy en vigor. En estos seis meses de ‘vacatio legis’, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha llevado a cabo una intensa campaña con el objetivo de formar e informar ampliamente de todas las novedades y cambios que el nuevo Reglamento introduce.

Este compromiso se ha materializado en una completa formación del personal de las oficinas de Extranjería de todo el país, así como una profunda campaña de información sobre las novedades de Reloex a agentes sociales, económicos y del tercer sector, además de la ciudadanía.

La campaña formativa e informativa ha llegado a miles de personas, especialmente a todos los colectivos implicados en la aplicación del nuevo Reglamento directa o indirectamente.

“Durante estos meses no hemos parado de trabajar intensamente para tenerlo todo listo. Hemos preparado a fondo a nuestras oficinas e impartido formación especializada. Toda una labor de información, escucha y acompañamiento con la que hemos atendido a miles de personas”, ha señalado la ministra Elma Saiz.

UNIÓN EUROPEA

Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: Estatus y mandatos 2025.

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), desde 2020 realiza un seguimiento del estado de acreditación y los mandatos de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en toda la UE (NHRI, en sus siglas en inglés). Las NHRI desempeñan un papel importante en la protección independiente de los derechos

humanos en los Estados miembros de la UE. Estas actualizaciones anuales examinan si las NHRI participan en la supervisión del cumplimiento de los derechos fundamentales en el uso de los fondos de la UE y cómo utilizan la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE al asesorar a los gobiernos o al llevar a cabo actividades de educación, formación y sensibilización.

[Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: Estatus y mandatos 2025NHRI 2025 update](#)

Seguridad fronteriza: acuerdo sobre la implantación gradual del Sistema de Entrada y Salida.

El Sistema de Entrada y Salida registrará los cruces de fronteras exteriores de nacionales de países no pertenecientes a la UE para estancias de corta duración. El objetivo es mejorar la seguridad, agilizar los controles fronterizos y reducir las colas.

Los equipos negociadores del Parlamento Europeo y de la Presidencia polaca del Consejo han llegado a un acuerdo sobre cómo introducir el Sistema de Entradas y Salidas (SES) en las fronteras exteriores de la UE.

El lanzamiento, será gradual para permitir que los países de la UE se preparen.

[Seguridad fronteriza: acuerdo sobre la implantación gradual del Sistema de Entrada y Salida](#)

CONSEJO DE EUROPA

7ª reunión del Comité de Expertos sobre Inclusión Intercultural (ADI INT) celebrada en Estrasburgo.

Los días 13 y 14 de mayo de 2025, el Comité de Expertos sobre Inclusión Intercultural del Consejo de Europa (ADI-INT) se reunió en Estrasburgo y avanzó en su trabajo de preparación de orientaciones, herramientas y políticas para fomentar sociedades inclusivas en todos los Estados miembros.

Los miembros y participantes de ADI-INT debatieron con los consultores del Grupo de Políticas Migratorias los próximos pasos de la herramienta de autoevaluación sobre gobernanza multinivel para la inclusión intercultural.

Esta herramienta busca ayudar a las autoridades nacionales, regionales y locales a evaluar su coordinación y cooperación en materia de políticas de inclusión.

Karoline Fernández de la Hoz Zeitler fue reelegida presidenta, y Krzysztof Stanowski fue reelegido Vicepresidente de la ADI-INT mientras que Gregory Jaquet fue reelegido Relator para la Igualdad de Género del Comité.

[Enlace a la noticia](#)

El Consejo de Europa y la UE lanzan una nueva iniciativa para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el deporte

El proyecto **Deporte para todos** (marzo de 2025 a agosto de 2026) tiene como objetivo hacer frente a la discriminación desproporcionada, la exclusión y el acceso limitado al deporte debido a las trabas sociales y sistémicas a las que se enfrentan las personas con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y psicosociales.

El encuentro reunió a representantes de 41 Estados miembros del Acuerdo Parcial Ampliado sobre el del Consejo de Europa y de 30 organizaciones deportivas.

[Enlace a la noticia](#)

COMISIÓN EUROPEA

Informe de seguimiento del rendimiento del capítulo EaSI del FSE+ para 2021-2023.

El objetivo del presente informe es evaluar el rendimiento del capítulo de Empleo e Innovación Social (EaSI) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) para 2021-2023. El informe analiza las realizaciones, los resultados y la aplicación financiera en seis indicadores clave de rendimiento/IPP principales que abarcan ámbitos como las actividades

analíticas, el intercambio de información, la experimentación social, el desarrollo de capacidades, las colocaciones de empleo y el apoyo a las microempresas y las empresas sociales.

[Informe de seguimiento del rendimiento del capítulo EaSI del FSE+ para 2021-2023](#)

La Comisión propone facilitar la aplicación del concepto de tercer país seguro.

la aplicación del concepto de **tercer país seguro**, acelerará los procesos de asilo y reducirá la presión sobre los sistemas de asilo, preservando al mismo tiempo las garantías jurídicas de los solicitantes y garantizando el respeto de los derechos fundamentales.

La propuesta cumple el requisito establecido en el Pacto sobre Migración y Asilo. La Comisión debe revisar la aplicación del concepto de **tercer país seguro** a más tardar en junio de 2025.

[La Comisión propone facilitar la aplicación del concepto de tercer país seguro.](#)

La Comisión anuncia el lanzamiento del servicio compartido de correspondencia biométrica.

La Comisión Europea ha anunciado el lanzamiento del servicio compartido de correspondencia biométrica (SBMS), un paso importante hacia una interoperabilidad fluida. Esto marca un hito significativo en los esfuerzos de la UE por mejorar la seguridad, la gestión de fronteras y la migración.

El sistema está diseñado para garantizar la seguridad de los datos a través de un almacenamiento seguro y controles de acceso regulados, asegurando que los datos personales estén seguros y se acceda a ellos de forma adecuada.

[La Comisión anuncia el lanzamiento del servicio compartido de correspondencia biométrica](#)

La Comisión Europea aporta 3.000 millones de euros adicionales para apoyar la gestión de la migración y el asilo.

Esta financiación proporcionará mayor asistencia a los países de la UE para gestionar la migración y el asilo de forma transparente y ordenada.

La financiación adicional procederá de dos fuentes: una revisión del actual Marco Financiero Plurianual (1.800 millones de euros) y un complemento al Fondo de Asilo, Migración e Integración y el Instrumento de Gestión de Fronteras y Visados (1.200 millones de euros).

[La Comisión Europea aporta 3.000 millones de euros adicionales para apoyar la gestión de la migración y el asilo](#)

CARTA DE ESPAÑA

[Temas destacados en la revista Carta de España](#) - Actualización 19/05/25.

OBERAXE

[Temas destacados en el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia](#) - Actualización 19/05/25.

El informe 'Global Overview of Migration Routes 2024' registra la cifra más alta de muertes desde que la OIM comenzó a recopilar datos

El informe 'Global Overview of Migration Routes 2024' revela que más de 8.700 personas murieron intentando migrar.

Se ha producido una disminución en un 58% de las llegadas por la ruta del Mediterráneo Central y un aumento del 17% en la ruta del Atlántico Occidental africano.

[Enlace a la noticia](#)

OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN - OPI

Catálogo de Datos del OPI

Disponible y unificada información estadística en materia de extranjería, inmigración, protección internacional y nacionalidad, con independencia de la entidad de la Administración Pública u organismo responsable de su elaboración. Sirve como sistema de análisis e intercambio de la información cualitativa y cuantitativa relacionada con los movimientos migratorios.

[Enlace al OPI y su Catálogo de Datos y últimas publicaciones.](#)